



RESOLUCIÓN ARCOTEL-2019- 0 0 2 8

**LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
ARCOTEL**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".

Que, el 18 de febrero de 2015, se publicó en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 439 la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, la misma que dispone: "*Artículo 142.- se crea la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, como persona jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y patrimonio propio, adscrita al Ministerio rector de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información...*"

Que, el artículo 148 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, señala: "*Atribuciones del Director Ejecutivo.- Corresponde a la Directora o Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones: 1. Ejercer la dirección, administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la Agencia. (...)12. Delegar una o más de sus competencias a los funcionarios de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones. (...).*"

Que, el Directorio de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL, mediante Resolución 01-01-ARCOTEL-2019 de 10 de enero 2019, designó al Agb. Edgar Patricio Flores Pasquel como Director Ejecutivo Encargado de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, quien ejercerá las competencias y atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones.

Que, el artículo 105 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas establece: "*Modificaciones presupuestarias.- Son los cambios en las asignaciones del presupuesto aprobado que alteren las cantidades asignadas, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, la fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de cada: uno de los componentes de la partida presupuestaria. ...*"

Que, el Presupuesto Codificado de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, asciende a un valor de USD. 23.985.254.50, para el ejercicio fiscal 2019.



Que, mediante Memorando ARCOTEL-CADF-2019-0114-M, de 17 de enero de 2019, la Directora Financiera Encargado informa de la necesidad de realizar una reforma presupuestaria para la reasignación de recursos.

RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el traspaso de créditos entre ítems presupuestarios, según el siguiente detalle:

PROGRAMA	GEO	ITEM	DETALLE	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
01.00.000.001	1701	530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos		5,913.00
01.00.000.001	1701	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos		69,410.78
01.00.000.001	1701	530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	11,887.92	
01.00.000.001	1701	530209	Servicio de Aseo -Lavado- Vestimenta de Trabajo- Fumigación -Desinfección y Limpieza de las Instalaciones del Sector Público	13,485.34	
01.00.000.001	1701	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación- Mantenimiento y Reparaciones)	4,057.76	
01.00.000.001	1701	530813	Repuestos y Accesorios	45,892.76	

[Handwritten signature]



PROGRAMA	GEO	ITEM	DETALLE	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
55.00.000.001	101	530204	Edición - Impresión - Reproducción - Publicaciones Suscripciones - Fotocopiado - Traducción - Empastado - Enmarcación - Serigrafía - Fotografía - Carnetización - Filmación e Imágenes Satelitales		400.00
55.00.000.001	101	530402	Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento - Reparaciones e Instalaciones)		2,500.00
55.00.000.001	101	530418	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	1,498.80	
55.00.000.001	101	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos		3,835.74
55.00.000.001	101	530804	Materiales de Oficina	570.66	
55.00.000.001	101	530805	Materiales de Aseo		468.00
55.00.000.001	101	530807	Materiales de Impresión- Fotografía- Reproducción y Publicaciones	3,851.48	
55.00.000.001	101	570102	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes	1,282.80	

✍



PROGRAMA	GEO	ITEM	DETALLE	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
55.00.000.001	1301	530402	Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento - Reparaciones e Instalaciones)	680.00	
55.00.000.001	1301	530403	Mobiliarios (Instalación- Mantenimiento y Reparaciones)		600.00
55.00.000.001	1301	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación- Mantenimiento y Reparaciones)	676.00	
55.00.000.001	1301	530811	Insumos- Bienes- Materiales y Suministros para la Construcción- Electricos- Plomeria- Carpinteria- Senalización Vial- Navegación y Contra Incendios		1,200.00
55.00.000.001	1301	570102	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes	379.00	
55.00.000.001	1301	570201	Seguros	65.00	

#



PROGRAMA	GEO	ITEM	DETALLE	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
55.00.000.001	2003	530204	Edición - Impresión - Reproducción - Publicaciones Suscripciones - Fotocopiado - Traducción - Empastado - Enmarcación - Serigrafía - Fotografía - Carnetización - Filmación e Imágenes Satelitales		470.00
55.00.000.001	2003	530209	Servicio de Aseo -Lavado- Vestimenta de Trabajo- Fumigación -Desinfección y Limpieza de las Instalaciones del Sector Público	3,834.56	
55.00.000.001	2003	530402	Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento - Reparaciones e Instalaciones)		717.28
55.00.000.001	2003	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación- Mantenimiento y Reparaciones)		717.28
55.00.000.001	2003	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos		1,000.00
55.00.000.001	2003	530813	Repuestos y Accesorios		1,000.00



PROGRAMA	GEO	ITEM	DETALLE	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
55.00.000.001	2003	570102	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes	70.00	
TOTAL				88,232.08	88,232.08

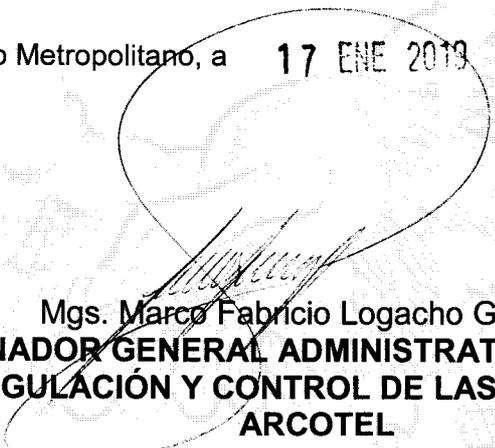
Artículo 2. Aprobar la primera reforma al Plan Anual de Contratación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones para el año 2019, con base en el registro de la presente modificación presupuestaria.

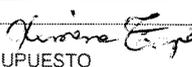
Artículo 3. De la ejecución de la presente resolución, encárguese a la Dirección Financiera y Administrativa.

Artículo 4. Del seguimiento de la presente resolución, encárguese a la Dirección de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación.

Artículo 5. La Unidad de Gestión Documental y Archivo notifique la presente resolución a las Direcciones Financiera, Administrativa y Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a **17 ENE 2019**


Mgs. Marco Fabricio Logacho Guzmán
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
ARCOTEL

Elaborado por Ximena Tapia  UNIDAD DE PRESUPUESTO	Aprobado por Mgs. Verónica Jácome  DIRECTORA FINANCIERA (E) Lcda. Nimia Garófalo  DIRECTORA ADMINISTRATIVA (E)
---	---